



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105011201100603-01
RADICADO INTERNO:	73868
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S. A.
OPOSITOR:	MERCEDES ISABEL CORREA OROZCO, COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD LTDA - ANDINA DE SEGURIDAD, LABORATORIOS DAI DE COLOMBIA S. A., ORLANDO DE JESÚS CORREA VIZCAINO, BBVA HORIZONTE PENSIONES Y CESANTÍAS S. A. hoy PORVENIR S. A., COLFONDOS S. A. PENSIONES Y CESANTÍAS, COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S. A. y BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA.
FECHA SENTENCIA:	06-07-2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2572-2020
DECISIÓN:	NO CASA- CON COSTAS

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 30/07/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 30/07/2020, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 04-08-2020 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 06-07-
2020.

SECRETARIA